



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"Las Malvinas son argentinas"

Rosario, **30 AGO 2022**

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 578 folio 198;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "T.M. Tomografía Computada" en el acta del libro 578 folio 198, al nombrarla como "Tomografía Computada", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Tomografía Computada" en el libro 578 folio 198, establecida erróneamente bajo la denominación "T.M. Tomografía Computada", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

387

| |
|-------------------|
| UTN |
| FRRo |
| M.V. <i>fm</i> |
| |
| |

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico